

Acta de la Sesión Ordinaria número 9 (nueve) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 15:05 (quince horas con cinco minutos) del día 10 (diez) del mes de febrero de 2022 (dos mil veintidós), celebrada a través de la plataforma digital "Meet de Google". - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 9 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los Síndicos y Regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan en las redes sociales y plataformas, siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. - - - - -

1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valdez Beltrán.** Doy cuenta señor Presidente que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 8 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 27 de enero de 2022; 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 2 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el

día 03 de febrero de 2022; 5. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/019/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a propuesta del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 7. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 8. Asuntos generales; 9. Clausura de la sesión.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros Integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Para hacer una reserva en cuanto al orden del día. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Estefanía, el orden del día no tiene reservas ¿es alguna propuesta de modificación? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Sí Secretaria, para hacer una modificación. El motivo de mi intervención es para solicitar que el punto donde se desarrolla el Programa de Gobierno sea retirado del orden del día, toda vez que es un hecho reiterado que en las comisiones se ha apelado al supuesto inexistente voto de calidad por parte de los presidentes de comisión, en este caso, el de la comisión de desarrollo urbano, asumiendo atribuciones que la norma señala expresa y exclusivamente para el Presidente Municipal, violentando el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 12, fracción VIII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. Es penoso que este comportamiento ocurra en las comisiones donde sus integrantes no avalaron ni siquiera por mayoría, menos por unanimidad, que un asunto sea turnado en los términos que se presenta a consideración. También es cuestionable si se está realizando o no una usurpación de funciones que no ocurría en la administración pasada y que hoy se lleve a cabo a criterio de los presidentes de las comisiones, ya tenemos un antecedente en la resolución del tribunal que lo vimos en la sesión pasada sobre otro tema, pero retomando las palabras de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz quien nos solicitó que nos apeguéramos en estricto

sentido a lo que dictaba el tribunal, es que yo les recuerdo que tenemos meses señalando que no nos estamos apegando a la norma y que no estamos facultados para interpretarla, no es nuestra función actuar fuera de ella, no esperemos que en una nueva ocasión y sobre un nuevo tema, un tribunal tenga que venir a decirnos sobre las anomalías que se están presentando y que llegan a Pleno. Es este el fundamento para sentar mínimo en constancia en el acta, que solicito que sea retirado el tema. Si bien la importancia del programa es incuestionable y los plazos dictados por la ley son inevitables, es necesario que por la relevancia del tema no tengamos vicios en ninguna de las etapas de su formulación y aprobación. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos ¿para qué efectos es su intervención?

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Mi intervención es para solicitar que en términos jurídicos considero importante y trascendental no dejar pasar de vista lo manifestado por mi compañera regidora, toda vez que como ella de manera muy puntual lo refiere, acabamos de tener el antecedente de una resolución de un tribunal jurisdiccional en donde se hace el apercibimiento para que tanto el Presidente Municipal como el Ayuntamiento de Guanajuato, atendamos al texto literal de la ley en cada una de las actividades que desarrollamos dentro del voto de calidad, voto dirimente como suelen llamarlo dentro de la comisión de desarrollo urbano, se observó que se hizo sustento y fundamento en el mismo con un precepto legal que no autoriza para tal efecto. Creo que es un momento importante en donde debemos de ajustarnos al principio de legalidad que rige el actuar de todos nosotros como funcionarios públicos, en donde ninguno de nosotros en el ejercicio de nuestras atribuciones podemos realizar más allá de lo que la ley expresamente señala, de tal manera que si no hay una disposición expresa, pues no hay fundamento para que se pueda estar haciendo uso de este supuesto voto dirimente. En tal sentido, reitero el compromiso que debemos de tomar como regidores y representantes ante este Ayuntamiento de cada una de las posturas sociales; que acudamos a las sesiones respectivas para que no se estén dando este tipo de fenómenos tanto jurídicos como prácticos y que nos metan en enrolló en cuanto al sentido real de decisión dentro de una comisión de Ayuntamiento, en ese punto, considero que es jurídicamente fundado, válido y apreciable la manifestación vertida por nuestra compañera regidora y yo apoyo la decisión de que no tendría que estar dentro del punto del orden del día, el punto número 5 que refiere en su intervención. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor Presidente, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ratificación de hechos, relacionado a lo comentado por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Como bien lo dice, es su punto de vista jurídico y el punto de vista de la Regidora Estefanía Porras Barajas, respetamos sus puntos de vista, yo no soy abogado, pero tengo la ley aquí a un lado y ellos perfectamente saben que es válido lo que estamos haciendo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, adelante con su intervención. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Buenas tardes a todos. Voy a dar mi opinión en cuanto al voto dirimente ya que ha sido abordado por dos compañeros regidores en este momento. Gracias por otorgarme el uso de la voz. El artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, señala lo siguiente: *"Los acuerdos del Ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo aquéllos en que, por disposición de esta ley u otras leyes, se exija mayoría absoluta o calificada. En caso de empate el presidente municipal tendrá voto dirimente."* Por su parte, el numeral 12, fracción VIII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, establece como facultad del Presidente del Ayuntamiento, la siguiente, Cito: *"Presidir con voz y voto el desarrollo de las sesiones del Ayuntamiento, contando además con voto de calidad en caso de empate"*. Cierro cita. Ahora bien, es un hecho de que no existe una regla específica en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en el Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato en el caso de empate en los votos vertidos por los integrantes de una comisión, lo cual, no se traduce en un permiso para dejar de resolver, por el contrario, debe encontrarse una solución razonable que permita decidir si el dictamen ha sido aprobado o no, sin que ello implique una desobediencia a la ley. En ese sentido, se debe tener en cuenta que en materia de argumentación jurídica se han desarrollado diversas clases de argumentos con los que se da solución a diversos problemas normativos como es el caso. Al respecto, destaca el argumento denominado *a pari* o por *analogía*, el cual permite extender los alcances normativos de una disposición a otros supuestos no previstos expresamente por la norma, pero que, al regular una situación esencialmente similar, es razonable su aplicación al nuevo supuesto. Al respecto, el problema fáctico es el siguiente, ¿qué pasa cuando en una comisión del Ayuntamiento existe voto dividido con un empate que no permite determinar si el asunto ha

sido aprobado o no? La respuesta a dicha interrogante es extender los alcances normativos de la regla ya prevista en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal y 12, fracción VIII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, al regular dichos artículos una situación análoga a la que sucede en las comisiones del Ayuntamiento. Por tanto, los presidentes de las comisiones cuentan con voto dirimente a efecto de resolver esta problemática que se plantea, lo anterior, además, teniendo en cuenta que conforme al artículo 2 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas administrativas no se interpretan únicamente bajo criterios gramaticales, sino también bajo criterios que permitan su eficacia y que cumplan los fines que persiguen, como es el caso, resolver la aprobación o no, de un dictamen presentado por las comisiones del Ayuntamiento. Por tanto, sostener un criterio de interpretación normativa estrictamente gramatical no resulta suficiente en este caso para resolver el problema fáctico que se nos presenta, ya que, como se ha señalado, ningún dictamen que es sometido para la aprobación de las comisiones puede dejar de resolverse. Esta es la justificación del voto dirimente en comisiones. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una rectificación de hechos. -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo sugiero si es usted tan amable Secretaria, que después de las intervenciones del Regidor Chávez y de los Regidores Estefanía y Ángel, está suficientemente discutido el tema, dado que nos está dando el fundamento para seguir continuando con el desahogo del orden del día, sin embargo, está a su consideración y creo que podría ser prudente que el regidor hiciera su comentario, pero que sigamos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí señor Presidente. Le damos la oportunidad al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos para su rectificación de hechos y enseguida procederemos a la votación. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias Secretaria. Para manifestar y puntualizar para que no se confunda sobre todo mi mensaje dirigido a la gente que nos escucha, no estoy en contra de lo que realiza mi compañero Regidor Carlos Chávez porque es correcto, sin embargo, está confundiendo el supuesto de hecho, no estamos hablando de las facultades del Presidente Municipal, las cuales me quedan muy claras que en caso de empate, sí tendría voto dirimente; estamos hablando de que hay una omisión legislativa

tanto de la ley como del reglamento que ni siquiera amerita interpretación, la interpretación es de la ley, cuando hay una ley que existe, esta tiene lagunas, es deficiente o no existe caso concreto para dirimir un tema, aquí no tenemos disposición, entonces, o la creamos o dejamos de realizar estas conductas. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Una vez concluidas las participaciones, procedo a someter a votación la aprobación de la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que fue presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se recogieron 9 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 6 votos en contra de los Regidores, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Patricia Preciado Puga, Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura, han sido aprobados con 9 votos a favor. Enseguida, sometemos a votación la propuesta presentada por la Regidora Estefanía Porrás Barajas, quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. Señor Presidente, le informo que se han contabilizado 6 votos a favor de los Regidores, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Patricia Preciado Puga, Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, me permito preguntar a todos ustedes, quienes estén por la negativa, manifiésteno levantando su mano. Se registró el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Por lo tanto, le informo señor Presidente que la propuesta no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del**

acta de la sesión ordinaria número 8 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 27 de enero de 2022. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 8 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 27 de enero de 2022. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - - 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 2 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 03 de febrero de 2022. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 2 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 03 de febrero de 2022. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión extraordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 5. Presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/019/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la propuesta del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, para,

en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/019/2021-2024, que formula la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la propuesta del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Me permito mencionarles que previamente ha solicitado el registro para hablar a favor del dictamen, el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y la Regidora Ana Cecilia González de Silva. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán ¿en qué sentido desea hacer su intervención? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para explicar el sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: En este punto también me permito registrar a la Regidora Patricia Preciado Puga ¿en qué sentido sería su participación? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para hacer una precisión legal Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, el sentido de su intervención ¿en qué sentido sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para ofrecer unas reservas Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Le comento regidora y a todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento que en este momento se presentará el dictamen para que se expresen en lo general para someterlo a votación y las reservas se registrarán posteriormente cuando se discuta en lo particular. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿la registramos en este segmento de participaciones o hasta las reservas? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Hasta las reservas Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora, ya tomé nota. Regidora Liliana Alejandra Preciado Puga, ¿en qué sentido sería su participación? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Puga: Para expresar el sentido de mi voto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para realizar una manifestación en el sentido de mi voto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ha quedado registrada su participación. Regidora Estefanía Porras Barajas ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: En el mismo sentido Secretaria, reflexiones

sobre mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras Barajas, ha quedado registrada. Doy cuenta que han quedado registradas siete participaciones, por lo que me permito ceder el uso de la voz en primer lugar el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, adelante por favor. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias por el uso de la voz. Muy buen día tengan compañeras y compañeros ediles; ciudadanas y ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales. Estoy muy contento este día; estoy de plácemes por la presentación del Programa de Gobierno 2021-2024 y por eso he solicitado el uso de la voz para hablar a favor del proyecto y razonar mi voto. El día 29 de octubre de 2021, a escasos quince días de haber iniciado este Ayuntamiento, en sesión de Pleno aprobamos por unanimidad el arranque de la construcción del Programa de Gobierno 2021-2024, han pasado exactamente dieciséis semanas y el programa está listo, motivo por el que puede ser discutido en este colegiado y en su caso votado para aprobación y en mi opinión lo más importante de este no es el resultado del mismo, sino el proceso que se llevó a cabo para conseguirlo. En otros tiempos y administraciones, el Programa de Gobierno en el caso de cuando lo tuvieron, era un ejercicio exclusivo de la administración pública que expresaba una serie de acciones y proyectos que el candidato ganador había comprometido en su campaña y si acaso, se mostraba en una sesión no mayor a dos horas con ciudadanos, se apegaban exclusivamente a lo que les marcaba la normativa. Estoy convencido que los tiempos actuales han superado los ordenamientos, por lo que la decisión del Ayuntamiento de tener un gobierno abierto no implica aplicar herramientas de democracia indirecta que en este caso es la participación ciudadana y social para la construcción del programa y este es el proceso al cual me refiero puntualmente. El gobierno abierto surge como un paradigma nuevo y un modelo nuevo que relaciona a los gobernantes, las administraciones y la sociedad, debe ser transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos, tanto en el seguimiento, como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular, pero sobre todo crear valor público; deseado como parte del enfoque que va más allá de las burocracias; los principios del gobierno abierto son la transparencia, la rendición de cuentas, la innovación y la tecnología pero desde mi punto de vista el más importante, es la participación ciudadana. Es por eso que lo que impulsamos en todo momento durante el proceso de construcción desde la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y

Planeación y desde el Ayuntamiento, fue el derecho de toda persona que tiene en lo individual y en lo colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como incidir en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible. Mi compromiso, el de los integrantes de la comisión que encabezo y del Ayuntamiento en Pleno, fue que este proceso se realizara con la mayor participación ciudadana posible, por tanto, el mandato instruido a las instancias coordinadoras y a la administración pública fue realizar el proceso del Programa de Gobierno más abierto de la historia de Guanajuato capital. A fin de lograrlo, se implementaron metodologías innovadoras de inteligencia colectiva, para ello, firmamos un convenio con el Instituto Nacional Demócrata para asuntos internacionales con oficina en México el cual es una organización internacional, no partidista, sin fines de lucro, con sede en Washington D.C., cuya misión es promover y fortalecer la democracia en los países firmantes de las naciones unidas. El NDI sin que mediara pago alguno, nos apoyó con asistencia técnica, capacitación y acompañamiento en todo momento en el proceso de construcción del programa relacionado con la participación, como un esquema de democracia indirecta. Agradezco al NDI y a sus ejecutivos en México por el apoyo recibido, pero el agradecimiento principal es para los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que nos apoyaron durante las diferentes etapas del proceso; agradezco a los ciudadanos Eduardo Rojas, Francisco Robledo, Gerardo Luna, Javier Serrano, Alicia Hernández, Orlando Espinoza, Javier Esparza, Eduardo Herrera, Marco Aguirre, Doctora Velia Ordaz, Arquitecta María Esther Arteaga, Érika Alcocer, Arquitecta Ana Martínez, Karla Pinón, Pablo Martínez, Raymundo Calzada, Hugo Vázquez, Dulce Flores, Daniel Murrieta, Citlalli Tovar, Evelin Gotrin, Tomás Hernández, Jan Godver, Marisa Venegas Barbosa, Jorge Arturo Serrano Soria, Naomi García Campos, María del Carmen Rocha, Susana Grenweell, Juan Guillermo Jasso, Gabriela Oyanguren, Marisol López, Héctor Álvarez, Ma. Soledad Cano, Eloy Juárez, Cecilio Baltierra, Guillermo Celiceo, Hilda Orcí, Enrique Avilé, Roberto Loya, Carlos Arce y Pedro Chacón, valoramos el tiempo que invirtieron, el talento reconocido en sus propuestas y el compromiso por tener una mejor ciudad y su amor por nuestro querido Guanajuato capital. Agradezco también a las organizaciones Fundación Ademani y Movimiento Nacional por la seguridad y en pro de la justicia; Guardianes del Camino Antiguo y Defensores del Territorio Guanajuatense; Movimiento Colibríes; Colegio de Administradores Públicos; Guanajuato Unido por el Deporte; Liga

Infantil y Juvenil de Fútbol de Guanajuato; Participación para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural y Natural; Peritos Cuevanenses; EDITRAS; Sociedad Animalista del Estado de Guanajuato; Red Mundial de Jóvenes Políticos; Bomberos SIMUB; Asociación de Hoteles de Guanajuato; Consejo Consultivo del IMPLAN; COPLADEM; Guanajuato Despertó; Colectivo Verde Aquelarre; Consejo Ecologista Guanajuatense; Observatorio Ciudadano de Guanajuato y Guanajuato Patrimonio, sus comentarios y participación activa durante el foro social fueron muy importantes para la conceptualización colectiva de lo que le duele al municipio, así como las principales acciones para solucionarlo; gracias por haber acudido al llamado de las aportaciones a la construcción del programa. Quiero destacar dos colectivos que nos proporcionaron cerca de doscientas propuestas viables, concretas y pertinentes, muy bien analizadas y soportadas, me refiero a la Red Ciudadana Guanajuato Unido de reciente integración que representa a más de una decena de colectivos multitemáticos en la capital y al Colegio de Arquitectos Guanajuatenses, muchas gracias a ambas, sus aportaciones han sido base importante de lo que se plasma en este instrumento. Agradezco también a los representantes de los consejos urbanos y rurales participantes, así como los representantes de comités vecinales de colonias, barrios y callejones tales como el comité vecinal Tacubaya, Subida al Pípila, Cuatro Vientos, Privada la Escalera y a las cincuenta y nueve comunidades que sí aceptaron el llamado a la participación, recibimos de todos ellos propuestas muy concretas con necesidades e ideas de proyectos, gracias por interesarse en el proceso y participar activamente. Los ciudadanos y colectivos mencionados son solo una muestra de los que han participado en este proceso, a todos muchas gracias. Posterior a la aprobación, se les enviará el programa en lo individual y les indicaremos cómo su aportación concreta fue considerada en el instrumento, todo esto permitió que en las etapas de participación tuviéramos cuatrocientas sesenta y tres propuestas de ideas, acciones y proyectos que fueron incluidos en el programa y que posteriormente fueran añadidas ochenta y seis más durante las etapas de cocreación y revisión final por parte de COPLADEM, estamos hablando de más de quinientos cincuenta comentarios y aportaciones completas a favor de la construcción del programa por parte de la ciudadanía. Esta participación nos permitió identificar las grandes preocupaciones de los guanajuatenses como lo es la seguridad pública, los servicios públicos, en especial la recolección, el transporte público, así como el aprovechamiento y vinculación efectiva del turismo y la cultura para el disfrute de los guanajuatenses, pero también, para el impulso del desarrollo económico de Guanajuato capital; la

falta de infraestructura vial en el sur de la ciudad y el problema de garantizar el suministro de agua potable en nuestras comunidades entre otros; y también nos ayudó a identificar acciones y proyectos concretos para la solución de estos y otros problemas que aquejan a Guanajuato para aprovechar las oportunidades que nos brindan los activos tangibles naturales, patrimoniales y culturales de nuestra capital. Todo ha quedado reflejado en un programa en 62 objetivos, 81 metas, así como 15 programas derivados y 11 proyectos emblema de este gobierno. Al aprobar este programa, el Ayuntamiento y la administración pública tendrán la claridad sabia respecto a la estrategia y temas concretos a los que nos enfocaremos soportados en una visión de largo plazo ya establecida que permita consolidar a Guanajuato capital como el mejor destino turístico cultural de México, lo que repercute de manera positiva en todos los elementos de la propia ciudad ya que esto va a significar tener una ciudad segura, próspera, ordenada y de bienestar, ello, a los grandes proyectos que implican mayor vigilancia, nuevos atractivos turísticos, más oportunidades, obras que transformen la movilidad y acciones sociales para hacer una ciudad con una óptima calidad de vida donde a nadie le falte lo básico; una visión de largo plazo que implique tener un gobierno municipal como ejemplo de buenas prácticas para los gobiernos locales del país. Por su actuar, es a través de acciones innovadoras tendientes a los logros de los objetivos que representan la renovación para la ciudad. Este programa cuenta con un enfoque de derechos humanos impulsado por mi compañera regidora de comisión Cecilia Pöhls a quien agradezco el compromiso del tema; también fue concebido desde el inicio con una perspectiva de género, agradeciendo a la Regidora Fany Porras por el tema, elemento muy importante para estos tiempos y el Ayuntamiento en conjunto. Agradezco a mis compañeras y compañeros de comisión el involucramiento y compromiso para llegar a buen puerto con este programa. El programa ha sido alineado a los instrumentos nacional y estatal de desarrollo; a los objetivos de desarrollo sostenible impulsados por la ONU; también ha sido revisado técnica y metodológicamente por el IPLANEG el cual ha determinado que el documento se encuentra en una versión integrada y cuenta con todos los elementos mínimos que establece la normatividad en la materia. Son todos estos motivos explicitados en mi posicionamiento, por los cuales votaré a favor del dictamen y el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024. En el análisis de su voto, culmino a todos los miembros del Ayuntamiento a quitarse de apasionamientos o sesgos partidistas, alejarse de la grilla y alusiones personales, a valorar la propuesta por sí misma, sopesando los beneficios de

su proceso de construcción y del contenido del mismo. Solicito a los miembros del Ayuntamiento votar a favor, porque un voto a favor es un voto por el gobierno abierto en Guanajuato capital, es un voto por la validación de un ejercicio real y efectivo de democracia indirecta; es un voto por un trabajo profesional y correcto metodológicamente; es un voto por un instrumento estratégico que plantea una visión de futuro que ha sido compartida y que es ambiciosa y también comparte los proyectos para conseguirlo; un voto a favor que como Ayuntamiento hemos construido el programa más abierto de la historia de Guanajuato capital; también, es un voto de agradecimiento a los ciudadanos y colectivos participantes activos y que ya he mencionado; un voto a favor, es votar por Guanajuato capital. Es cuánto, muchísimas gracias por su atención. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, adelante por favor. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Gracias Secretaria. Mi intervención es para solicitar si el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez me acepta unas preguntas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿es usted tan amable de aceptarle la pregunta a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿nos puede indicar cuantas preguntas le va a formular al regidor? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Son tres preguntas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿En esos términos se aceptan Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Buenas tardes compañeros ediles; público en general y medios de comunicación. Ingeniero, muchas gracias por aceptar mis preguntas, son de precisión únicamente para que me quede claro a mí y a los ciudadanos. ¿Me puede decir cuándo fue la fecha exacta cuando empezó el proceso de integración del Programa de Gobierno Municipal?, y, ¿Los ediles tuvimos acceso al proceso de integración del mismo?, así como ¿Cuándo fue la fecha exacta cuando los ediles tuvimos acceso al documento final y de las setecientas participaciones ciudadanas,

cuántas participaciones hubo de los ediles y de los quince ediles quiénes fueron los que participaron en este proceso? Muchísimas gracias Ingeniero y muchísimas gracias Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿es usted tan amable de emitir las respuestas por favor? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: El proceso inicia en la comisión el día martes 26 de octubre, el Ayuntamiento lo aprueba el día viernes 29 de octubre para que inicie su elaboración en la etapa de cocreación que ya teníamos el documento final, estamos hablando del día 11 de enero ya de este año y se dejó a disponibilidad, se envió un correo electrónico a todos los miembros del Ayuntamiento hasta el 23 de enero para que pudieran también revisarlo y participar de manera concreta; posteriormente para el día jueves, aproximadamente jueves 13, se puso a disposición para los miembros de COPLADEM, todos los ediles son miembros de COPLADEM, el 18 fue la sesión y todavía se recibieron solicitudes de cambio hasta los días 21 y 22 y en el caso de la comisión, se mandó el documento el día viernes de la semana pasada y se dictaminó el día martes. De las 550 observaciones que se hicieron por parte de los ciudadanos y también de ediles, aproximadamente unas ochenta fueron por parte de miembros del Ayuntamiento, fue diverso, la mayoría propuso, como la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Ana Cecilia González de Silva, Estefanía Porras Barajas, un servidor sobre todo en los temas de desarrollo urbano y medio ambiente. Más o menos espero haber dado respuesta a los temas. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, ¿en qué sentido quiere hacer su participación? - - - - -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Quisiera solicitarle al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez tres preguntas. No sé si me las pueda aceptar. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿está usted en disposición de aceptar las preguntas de la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, señora Secretaria. - - - - -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Nada más para preguntarle, a mí me surge la duda de ¿cuántos foros hubo? y ¿en cuántas propuestas fue en las que se involucraron los ciudadanos? y ¿cuántas quedaron impactadas en lo que es este proyecto?- - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Fueron cuatro etapas donde pudieron

haber participado los ciudadanos, la primera fue el Google forms durante un mes; la segunda fue el foro social donde también podía haber ciudadanos; la tercera fue la etapa de cocreación donde también durante quince días se puso a disposición de todos los ciudadanos y hubo respuestas y la última es, los ciudadanos que están en el COPLADEM que tuvieron posibilidad de; el total de observaciones que sí fueron impactadas en el instrumento son 500 de todas las que se lograron, muchas se empataban pero la mayoría fueron 500, se tiene una trazabilidad del tema, se sabe quién hizo la propuesta, en qué términos se planteó y cómo se incluyó o no se incluyó, esto es muy importante porque al final del proceso nos comprometimos a enviarlo a cada ciudadano para que vea el impacto de su propuesta dentro del Programa de Gobierno. - - - - -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: También quisiera preguntarle, ¿cuándo se llevó a cabo el foro en el cual se incluyó a la sociedad civil organizada? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: El día 17 de noviembre. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más que no puede haber interacción entre los miembros del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Así es, yo no podía abrir mi micrófono. Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, ¿ya presentó su tercera pregunta para que le dé respuesta el regidor? - - - - -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Nada más quisiera saber, ¿cuáles fueron las aportaciones que quedaron finalmente incluidas en el programa? -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Comentaba que aproximadamente 500 en todos los niveles, a nivel de objetivos, acciones, propuestas, fueron impactadas en el programa. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidor. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Ana Cecilia González de Silva para que presente su intervención. - - - - -

Ana Cecilia González de Silva: Muchas gracias Secretaria. Buenas tardes compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento; medios de comunicación y sobre todo a la ciudadanía que sigue esta sesión a través de diferentes redes sociales. Amigas y amigos guanajuatenses, el Programa de Gobierno Municipal que se nos presenta el día de hoy, se trata de un instrumento de planeación que contiene las políticas públicas que orientarán la actuación de la administración durante los próximos tres años y cuyas estrategias están diseñadas para brindar y garantizar que los asuntos prioritarios para nuestra ciudad y nuestras comunidades lleguen a un buen

puerto. En ese sentido, puedo destacar que la propuesta que se nos presenta prevé acciones que se abordan desde diferentes enfoques que considero esenciales como lo son la nueva gestión pública, derechos humanos y la perspectiva de igualdad de género. Reconozco la incorporación de las políticas con perspectiva de género y transversalidad que permiten reducir la brecha visible de las múltiples dimensiones de la realidad en la que históricamente han existido situaciones de desigualdad en el acceso a los derechos y oportunidades de desarrollo entre hombres y mujeres tanto en el ámbito público, como en el privado. La transversalización es relevante ya que a partir de ella el gobierno en general a través de todas sus dependencias, impulsa la prevención de la violencia e igualdad de acuerdo a sus atribuciones, por ello y con esa motivación, desde el 2 de febrero se realizó una capacitación a todos los directores generales en esta materia y es de mi interés que este tema permee en la administración y en el Ayuntamiento. Como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, reconozco la creación de instrumentos con una visión orientada a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. El objetivo también se orienta generando un proceso de cambio profundo que comience al interior de nuestras instituciones con el fin de evitar que en las dependencias de nuestro municipio se reproduzcan los roles y estereotipos de género que incidan en la desigualdad, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. Como mujer, sé que es urgente garantizar la materialización de los enfoques de principios con perspectiva de género contenidos en el Programa de Gobierno, para contribuir así de manera decisiva en la lucha contra las prácticas sociales que dificultan a las mujeres acceder en igualdad de condiciones a los espacios públicos libres de violencia, así como a la asignación equitativa de recursos económicos a fin de generar una igualdad de oportunidades de desarrollo en los diferentes sectores sociales. Por lo mismo, quiero adelantar que, de aprobarse el Programa de Gobierno, emprenderé todas las acciones que resulten necesarias con el objeto de que la Tesorería Municipal realice las acciones tendientes a modificar el Presupuesto de Egresos 2022 y con el objeto de reasignar recursos en la ejecución de los programas en materia de perspectiva de género; así como a fortalecer nuestra Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense. Compañeras y compañeros ediles, los invito a que continuemos impulsando este tipo de estrategias que son base para garantizar la igualdad de oportunidades. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Ana Cecilia González de Silva. Enseguida tiene el uso de la voz la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias señora Secretaria. Sabemos que en esta administración encabezada por el ciudadano Mario, es costumbre y hasta una tradición incumplir la ley y los reglamentos que nos rigen, así ya lo hemos demostrado de forma basta en tribunales y hoy nuevamente se incumple la norma, pero así ha sido desde el inicio de esta administración, en Guanajuato la ley nada puede, no hay orden ni respeto por el estado de derecho ni tampoco por la democracia. El dictamen que se somete a nuestra consideración no fue aprobado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, en virtud de lo siguiente: El artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato, establece que las decisiones que se adopten en las comisiones se tomarán por mayoría de votos por los integrantes sin establecer una consecuencia para el caso de empate, haciendo la precisión que existe un principio general de derecho que indica: *lo que la ley no distingue, no debemos distinguir*, por su parte el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal establece que: *Las comisiones tendrán por objeto, el estudio, dictamen y propuestas de solución de las distintas ramas de la administración pública municipal*, es decir, que corresponde a la comisión estudiar y dictaminar los asuntos para posteriormente remitirlos al Pleno, lo que es acorde con el artículo 238 de la propia ley orgánica que establece que el proceso reglamentario o normativo municipal se compondrá de las siguientes etapas: Iniciativa, dictamen, discusión, aprobación y publicación. Al observar el dictamen puesto a nuestra consideración, observamos que votaron a favor del mismo el Regidor Carlos Chávez y la Regidora Mariel Padilla, sin embargo, se registraron los votos en contra de los Regidores Ángel Araujo y Estefanía Porras, así como la ausencia de la Regidora Cecilia Pöhls, en ese sentido, no se alcanzó la mayoría que se requería para aprobar el dictamen, pues no se cumplieron las condiciones que establece el artículo 43 que señala que: *Todas las decisiones que adopten las comisiones, deben ser tomadas por mayoría de votos*. Así las cosas, no existían las condiciones para que el dictamen fuera remitido a la Secretaría del Ayuntamiento y que fuera listado y puesto al Pleno, puesto que, ante la falta de aprobación del dictamen por mayoría de votos, se debió actuar en consecuencia como lo dispone el artículo 40 del reglamento que indica textualmente: *Cuando no fuese posible emitir el dictamen, el presidente de la comisión debe de*

*notificar esta situación al Pleno del Ayuntamiento justificando la demora, circunstancia que no se realizó y ni siquiera tendríamos que estar discutiendo acerca de un dictamen sin eficacia jurídica o que en términos legales no existe, precisamente por no haber sido aprobado por la mayoría de votos de los integrantes de la comisión, máxime que como ya se dijo, el propio artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal señala que: *Previo discutir y aprobar un asunto, debe existir un dictamen.* El cual como ya se ha dicho, debe ser tomado por mayoría de votos. Se hace también la aclaración de que no puede existir en las comisiones ningún voto de calidad puesto que ni la ley orgánica ni el reglamento municipal prevén expresamente que los presidentes de comisión tengan voto de calidad, por lo cual debemos acatar lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato *que todos protestamos y hacer cumplir* y que reza textualmente que: *la autoridad únicamente puede lo que la ley le concede* y si la ley no le concede un voto de calidad en favor de los presidentes de comisión, evidentemente al intentar ejercerlo o ejercerlo de forma ilegal, se está excediendo de sus funciones y de lo que expresamente prevé la ley, lo que ocasiona que el dictamen sea ilegal y anticonstitucional puesto que este actuar no encuentra sustento en norma alguna. No pasa desapercibido el contenido del artículo 76 del Reglamento Interior que prevé que el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate, sin embargo, dicho artículo se refiere a un supuesto diferente, esto es, solo para las sesiones de Ayuntamiento, siendo que el artículo que regula las decisiones de las comisiones es uno diverso, en este caso el artículo 43 del reglamento el cual únicamente establece que las decisiones de quienes integran la comisión se tomarán por mayoría de votos, pero de ninguna forma, este no puede ser un argumento válido, pues de lo contrario estaríamos incumpliendo al artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. - - - - -*

Martha Isabel Delgado Zárate: Permítame un momento Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Perdón, pero no me pueden interrumpir. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Nada más permítame un momento regidora. Solamente le estoy pidiendo una pausa para preguntar a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel para qué efectos desea hacer el uso de la voz - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Gracias Secretaria. Para pedir una moción de orden y que la regidora se ciñe al punto que estamos discutiendo porque el punto sobre el voto de calidad lo discutimos desde la aprobación del orden del

día y ya está lo suficientemente discutido. Muchísimas gracias Secretaria. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, he estado muy atenta a la participación de la Regidora Celia Carolina y se está refiriendo al dictamen precisamente. Adelante Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias y como fui interrumpida, voy a volver a iniciar. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si gusta iniciar regidora en donde hicimos la pausa. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Sabemos que en esta administración encabezada por el ciudadano Mario, es costumbre y hasta una tradición incumplir la ley y los reglamentos que nos rigen, así ya lo hemos demostrado de forma basta en tribunales y hoy nuevamente se incumple la norma, pero así ha sido desde el inicio de esta administración, en Guanajuato la ley nada puede, no hay orden ni respeto por el estado de derecho ni tampoco por la democracia. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Secretaria, ¿me permite el uso de la voz?

Celia Carolina Valadez Beltrán: Por favor, no me puedes interrumpir. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Permítame un momento Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Una moción de orden otra vez, nada más para que cheque el tiempo que ya lleva la regidora con su intervención. Muchas gracias Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, estamos pendientes del tiempo y aún le restan cuatro minutos a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, continúe por favor. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Disculpe mi intervención, pero hace rato y con todo respeto lo digo, el Regidor Chávez tardó más de diez minutos y nadie le contó el tiempo, yo creo que estoy en igualdad de circunstancias y voy a proceder a terminar mi intervención. Sabemos que en esta administración encabezada por el ciudadano Mario, es costumbre y hasta una tradición incumplir la ley y los reglamentos que nos rigen, así ya lo hemos demostrado de forma basta en tribunales y hoy nuevamente se incumple la norma, pero así ha sido desde el inicio de esta administración, en Guanajuato la ley nada puede, no hay orden ni respeto por el estado de derecho ni tampoco por la democracia. El dictamen que se somete a nuestra consideración no fue aprobado por la Comisión de Desarrollo Urbano,

Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, en virtud de lo siguiente: El artículo 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato, establece que las decisiones que se adopten en las comisiones se tomarán por mayoría de votos por los integrantes, sin establecer una consecuencia para el caso de empate, haciendo la precisión que existe un principio general de derecho que indica: *Lo que la ley no distingue, no debemos distinguir*, por su parte el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal establece que: *Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución de las distintas ramas de la administración pública municipal*, es decir, que corresponde a la comisión estudiar y dictaminar los asuntos para posteriormente remitirlos al Pleno, lo que es acorde que el artículo 238 de la propia ley orgánica establece que el proceso reglamentario o normativo municipal se compondrá de las siguientes etapas: Iniciativa, dictamen, discusión, aprobación y publicación. Al observar el dictamen puesto a nuestra consideración, observamos que votaron a favor del mismo el Regidor Carlos Chávez y la Regidora Mariel Padilla, sin embargo, se registraron los votos en contra de los Regidores Ángel Araujo y Estefanía Porras, así como la ausencia de la Regidora Cecilia Pöhls, en ese sentido, no se alcanzó la mayoría que se requería para aprobar el dictamen pues no se cumplieron las condiciones que establece el artículo 43 del reglamento que señala que: *Todas las decisiones que adopten las comisiones, deben ser tomadas por mayoría de votos*. Así las cosas, no existían las condiciones para que el dictamen fuera remitido a la Secretaría del Ayuntamiento y fuera listado y propuesto al Pleno, puesto que, ante la falta de aprobación del dictamen por mayoría de votos, se debió de actuar en consecuencia como lo dispone el artículo 40 del reglamento que indica textualmente: *Cuando no fuese posible emitir el dictamen, el presidente de la comisión deberá de notificar esta situación al Pleno del Ayuntamiento justificando la demora*, circunstancia que no se realizó y ni siquiera tendríamos que estar discutiendo acerca de un dictamen sin eficacia jurídica o que en términos legales no existe, precisamente por no haber sido aprobado por la mayoría de los integrantes de la comisión, máxime que como ya se dijo, el propio artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal señala que: *previo a discutir y aprobar un asunto, debe existir un dictamen*. El cual como ya se ha dicho, debe ser tomado por mayoría de votos. Se hace también la aclaración de que no puede existir en las comisiones ningún voto de calidad puesto que ni la ley orgánica ni el reglamento municipal prevén expresamente que los presidentes de comisión tengan voto de calidad, por lo cual, debemos acatar lo establecido en el

artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato que protestamos cumplir y hacer cumplir y que reza textualmente que: *La autoridad únicamente puede lo que la ley le concede* y si, la ley no le concede un voto de calidad en favor de los presidentes de comisión, evidentemente al intentar ejercerlo o ejercerlo de forma ilegal, se está excediendo en sus funciones y de lo que expresamente prevé la ley, lo que ocasiona que el dictamen sea ilegal y anticonstitucional puesto que este actuar no encuentra sustento en norma alguna. No pasa desapercibido el contenido del artículo 76 del Reglamento Interior que prevé que el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate, sin embargo, dicho artículo se refiere a un supuesto diferente, esto es, solo para las sesiones de Ayuntamiento, siendo que el artículo que regula las decisiones de las comisiones es uno diverso, en este caso el artículo 43 del reglamento el cual únicamente establece que las decisiones de quienes integran la comisión se tomarán por mayoría de votos, pero de ninguna forma conceden a los presidentes de las comisiones voto de calidad de ahí que este no puede ser un argumento válido por lo que estaríamos contrario, incumpliendo al artículo 2 de la Constitución local. Más aún debe decirse que esta distinción que hace el reglamento entre los acuerdos de Ayuntamiento y los acuerdos de comisión, encuentra una justificación lógica, puesto que mientras que las decisiones de Ayuntamiento, el voto de calidad recae justo de quien tiene a su cargo la administración pública y que ningún otro integrante del Ayuntamiento tiene estas funciones, sin embargo, en el caso de las comisiones, se encuentran integradas solo por síndicos y regidores cuyas funciones en los hechos son prácticamente las mismas, más en una comisión como la de Desarrollo Urbano que se encuentra integrada solo por regidores y sin ningún síndico, por lo cual no se justifica ningún voto de calidad dado que todos somos pares, interpretar lo contrario sería llegar a lo absurdo de decir que existen regidores de primera y de segunda; siendo los regidores de primera, aquellos que son presidentes de alguna comisión y regidores de segunda los que no las presidimos, lo que no sería válido ni justo, ni legal, mucho menos constitucional. Es por ello que el reglamento no concede el voto de calidad en favor de ningún regidor porque todos somos iguales y es erróneo pensar que el voto del presidente de comisión tiene más peso que el voto de los integrantes de la misma, más aún, porque se persiste el reglamento, hace una clara diferenciación en las decisiones del Ayuntamiento y las decisiones de las comisiones, siendo que en estas últimas no existe ningún voto de calidad y no podemos actuar más allá de lo que la ley

permite, siendo así, es que para la de la voz, no es posible votar a favor de este dictamen que se somete a consideración porque en principio no existe jurídicamente al no haber sido aprobado por mayoría de votos de los integrantes de la comisión, lo que me impide entrar al fondo del asunto y pronunciarme; además de que votarlo a favor implica consentir todos estos actos ilegales que se cometen en esta administración y esto yo no lo puedo aceptar; yo no puedo aceptar que existan actos de corrupción ni actos ilegales, yo sí creo en la democracia, creo en las instituciones, creo en el estado de derecho y en el cumplimiento a la ley. *Nada por la fuerza, todo por la razón y por el derecho. ¡Viva Guanajuato!* y vamos a ganar con la ley en la mano, si ya lo hemos hecho antes. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacerle una solicitud Secretaria. La verdad pensé el comentario que voy a realizar, pero como parte integrante de este Cuerpo Colegiado, me siento con el deber moral y compromiso profesional y humano de solicitar que por su conducto se realice un exhorto a todos los integrantes de este Pleno para que no estemos realizando actividades distintas al desarrollo de esta sesión y que nos conduzcamos con ética y profesionalismo y sobre todo, con respeto; todos nos merecemos el respeto para que la ciudadanía nos escuche, somos conscientes de que podemos coincidir o no coincidir en nuestros puntos de vista, eso es válido y eso enriquece a nuestro cuerpo colegiado; a nuestra ciudad y a nuestros guanajuatenses, pero hay que hacerlo con respeto y en ese sentido le solicitaría señora Secretaria, así como al Presidente Municipal, si pueden hacer moción de orden para no estar realizando actividades por detrás de cámaras. El mensaje va dirigido a los ciudadanos, son puntos de vista y hay que enseñarnos a respetar, eso nos va a ayudar a crecer como personas, como guanajuatenses, como políticos, como un todo. Gracias Secretaria. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para complementar lo comentado por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Entiendo lo que comenta el regidor Araujo, pero en esta administración y en este gobierno, la verdad es que no hay ningún tema de querer callar a nadie, al contrario, hemos sido muy abiertos en todos los sentidos, he sido interrumpido en discursos, hemos aceptado todo tipo de cosas, calumnias incluso, entonces mi querido

regidor, ¿qué le puedo yo decir?, hay un tema de libertad de expresión, no podemos decirle que no tome agua o que no coma, es muy complicado, no está reglamentado este tema, entonces, vamos a seguir la sesión si es usted tan amable señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Gracias por las participaciones, las mociones señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos; señor Presidente muchas gracias. Por parte de esta Secretaría quiero dejar en claro que los tiempos de participación los estamos midiendo, por supuesto es válido en un momento dado solicitar la palabra para hacer una moción y en ese momento le pido al orador que me permita atender a quien lo está solicitando en su momento y una vez que reanuda paramos el tiempo y les solicito que lo hagan desde donde se quedaron hacia adelante, porque también el reloj no lo voy a regresar, sino que lo pondré en marcha nuevamente para que se completen los diez minutos de su participación, sin embargo existe como lo dijo el Presidente, toda la disposición y toda la apertura para la escucha. Muchísimas gracias. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga, adelante Regidora. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias Secretaria. Es solamente para solicitar respetuosamente que la página 05 del dictamen en cuestión, se apegue a lo que dice, sobre todo el último párrafo a lo que dice el artículo 7, fracción II del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto., ya que en el texto dice obligación y el artículo menciona atribución y mi solicitud es esa, que se ponga como es en el reglamento ya que el dictamen puede de alguna manera cambiar el sentido. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Patricia Preciado Puga, tomamos nota. Enseguida corresponde el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para solicitar la oportunidad de una intervención, desde luego cuando concluya la Regidora Liliana, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora, su solicitud como es una reserva, la dejamos hasta las reservas, ¿en qué sentido quiere hacer uso de la voz? -

Paloma Robles Lacayo: Reflexiones en torno al sentido de mi voto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Primeramente, cedemos el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, adelante Regidora. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Gracias, muy buenas tardes a todos; medios de comunicación, así como a la ciudadanía. Mi intervención es en

reflexión sobre mi voto. Después de leer y analizar el contenido del Plan de Trabajo 2021-2024 reconozco y celebro la apertura y socialización de dicho programa con los diferentes representantes de la sociedad civil organizada y grupos sociales del municipio, así como de los integrantes del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM). Veo con buenos ojos este ejercicio democrático, pero también es importante destacar que se detectaron distintos vicios para acceder a las plataformas digitales de participación para la creación de dicho documento donde la convocatoria no se realizó en tiempo prudente. Al revisar la metodología para la ciudadanización y socialización del programa, esperaba encontrar temas en concreto donde se refleje el interés por atender temas prioritarios para la capital que impactarán de forma positiva a nuestro municipio para las próximas generaciones, como son: la Presa de la Tranquilidad donde apenas se toca este tema; la continuidad de vialidades importantes como el libramiento y no se visualiza un mantenimiento integral de la calle subterránea. Considero menester subrayar que, en este nuevo plan de ordenamiento se mantengan las restricciones ecológicas; cuidar el paisaje es también cuidar el destino, por mencionar solo algunos puntos. En resumen, me encontré con un documento con planteamientos de conceptos muy generales, ideas muy ambiguas y actividades ordinarias de operatividad, un documento deficiente al no contener acciones y metas concretas que promuevan y detonen el desarrollo económico y social de la capital, no es un plan, porque no señala acciones y metas concretas, es un listado de buenos deseos y por eso mi voto será en sentido negativo. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Presidente, ¿para qué efectos quiere hacer uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para ratificación de hechos de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate y para el tema de la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Secretaria, según yo, quisiera que lo revisara la Dirección General de Función Edilicia junto con la Secretaría del Ayuntamiento, la palabra se pide para hablar a favor o en contra, no para reflexiones de voto, es muy importante que lo revise la Secretaría del Ayuntamiento y la propia Función Edilicia, pido la palabra para hablar a favor o para hablar en contra y hay tres espacios para hablar a favor y en contra, lo que pasa es que hemos dejado que vayan así las sesiones, sin embargo, creo que es importante que para esta o para futuras ocasiones se tenga revisado e

inclusive si la Secretaría del Ayuntamiento cree prudente que pueda ayudarnos en dar una capacitación a todo el Cuerpo Edilicio, ya que es recurrente rectificaciones, alusiones personales, etcétera, yo encantado de la vida entre más se discutan los temas, todo puede servir, pero la palabra se pide desde el principio, entiendo también la buena voluntad de usted Secretaria que ahorita le podemos pedir de nuevo hablar para reflexiones del voto, pero una cosa es el tema de querer que todo sea abierto y transparente y que la gente pueda expresarse y otra cosa es, cómo debe llevarse el tema de la sesión. Ese es el tema de Función Edilicia, hasta ahí mi comentario, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente por su intervención. Efectivamente es a favor o en contra y va implícito el razonamiento del sentido del voto que es a favor o en contra, lo revisamos con mucho gusto señor Presidente, está aquí también escuchándonos Función Edilicia y haremos lo propio en este punto al que nos hace hincapié. Regidora Paloma Robles Lacayo si me permite, en el registro está el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, enseguida la Regidora Estefanía Porras Barajas y finalmente usted. Regidora Celia Carolina, ¿para qué efectos quiere hacer uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Solo para saber el fundamento de lo que habla el Presidente Municipal, si viene en la ley porque yo no lo he encontrado, no lo leo, no lo busco, entonces quisiera saberlo por favor.

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Efectivamente el Presidente nos ha solicitado que revisemos el tema y la situación, lo cual lo haremos con toda oportunidad y lo haremos de conocimiento como él bien lo expresó, de todo el Cuerpo Edilicio. Cedo en este momento el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante Regidor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias señora Secretaria. Nuevamente un saludo a todos los ciudadanos que nos escuchan vía transmisión de Facebook y a los que les va a llegar el mensaje. Quiero ser muy puntual en el sentido de mi voto en cuanto al dictamen que se nos propone y a la elaboración del Programa de Gobierno, yo en lo personal avalo, pero sobre todo reconozco el trabajo que se haya hecho de participación a la ciudadanía, sin embargo toda vez que, retomando la definición propia y el sentido común de lo que es el Programa de Gobierno, son esos lineamientos de acción sobre los cuales se va a trabajar dentro de los próximos tres años a donde vayan enfocadas esas políticas públicas de la administración y del

Gobierno Municipal para atender las necesidades reales de la sociedad y este es el punto a donde quiero entrar, para eso no necesito leer nada, no traigo un discurso ni mucho menos, se necesita conocer y saber qué es lo que le está haciendo falta a los ciudadanos guanajuatenses para atender sus prioridades; les hace falta agua potable en las comunidades; la eficiente prestación de los servicios públicos; la recolección de basura está deficiente; el tema de la equidad de género; la protección animal; el respeto de los derechos humanos y en este ejercicio me podrán decir ¿cuál es tu propuesta?, la propuesta empieza iniciándose donde establezcamos dentro de un programa de gobierno esa preocupación no nada más del qué, si no del cómo se va a resolver cada una de estas necesidades que la ciudadanía nos está reflejando el día a día donde quiera que, por lo menos su servidor, tengo la oportunidad de transitar por Guanajuato, barrios, calles, colonias, comunidades. Yo valoro la participación de los representantes de las comunidades, pero no veo reflejado y no me coincide lo que la gente dice que hace falta en la comunidad con lo que viene como línea de acción dentro del Programa de Gobierno Municipal. En ese sentido no veo congruencia y sigo viendo que estamos gobernando sin escuchar realmente a la ciudadanía, sin ponernos con ellos y sin encaminarnos no nada más a retórica y buenas palabras en donde seamos persuasivos y donde convenzamos de que estamos haciendo un buen gobierno, no, hay que ser honestos y realmente ver lo que tenemos, que es lo que nos hace falta y por lo menos hacer una estrategia de cómo lo vamos atacar, ese es el Programa de Gobierno. De mi parte se mandaron varias propuestas, algunas se atendieron y otras no tantas y yo espero que este Programa de Gobierno, a lo mejor ahorita se puede tener la mayoría para que se apruebe, no sé si la razón, la mayoría tal vez, pero que no lo dejemos como una camisa de fuerza y cuando consideren o crean que haya oportunidad y tiempos para que seamos escuchados como representantes del pueblo, se puedan incluir en beneficio de la ciudadanía, propuestas hay muchas, lo que no hay es voluntad de escuchar, yo en ese punto y toda vez que no veo ni siquiera ya con lo que está ahí establecido, lineamientos en cuanto a tiempos, evaluaciones y responsables de lo que ahí se dice que se va a realizar, pues creo que seguimos quedándonos limitados y en el puro discurso. Es una excelente oportunidad que tenemos para de verdad gobernar de la mano de los ciudadanos y no decir que somos transparentes cuando ni siquiera les damos la oportunidad de participar en una sesión de Ayuntamiento, no decir que respetamos los derechos humanos cuando tenemos un sinnúmero de asuntos donde hay quejas de violaciones a los

derechos humanos, no decir que tenemos equidad de género cuando ni siquiera dentro de la integración de nuestra administración se ve, una cosa es el discurso y otra la realidad. Yo los exhorto a que hagamos ese engrane y que podamos ir atacando, necesidades siempre habrá muchas, siempre va a ver mucho por hacer y por trabajar, pero hay que ir escuchando a la ciudadanía y a la sociedad, no lo veo en este programa de trabajo y en ese sentido mi voto sería en contra. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán ¿para qué efectos quiere hacer uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para ver si me permite el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos una pregunta. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Le acepta usted la pregunta Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Claro que sí, con todo gusto, todas las que gusten y a todos los compañeros por igual. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: La pregunta ha sido aceptada, adelante Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Gracias. Regidor Ángel ¿usted cree que el Gobierno Municipal está en deuda con los capitalinos de acuerdo a su exposición del motivo de su votación del Programa de Gobierno? - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, adelante con su respuesta Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Claro que sí, yo creo que todos nosotros estamos en deuda con los ciudadanos, como integrantes y de cada una de nuestras funciones estamos en deuda y es nuestro compromiso que conforme a estos ejercicios y estos procedimientos que nos marca la ley podamos ir reivindicándonos y no dejar de lado que somos representantes sociales, evidentemente que el Gobierno Municipal establece esta estrategia, las áreas de la administración pública tanto centralizada como paramunicipal, son los encargados de establecer estas políticas públicas y claro que evidentemente estamos en deuda con la ciudadanía, con los guanajuatenses y para ellos debemos de trabajar, mientras no nos enfoquemos en sus necesidades siempre vamos a estar en deuda con ellos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias por su respuesta Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas, adelante regidora. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias señora Secretaria, un saludo a

todos. Antes de mi intervención, me gustaría agradecer al Regidor Chávez por su exposición de motivos más allá de no compartirla, creo que brindó bastante claridad sobre todo en las preguntas formuladas por las compañeras ediles, aunque la mayoría se respondían con el Programa de Gobierno y sus anexos, esto es ilustrativo hacia la ciudadanía. El Programa de Gobierno no es un instrumento secundario o menor, es el emblema de la administración en su conjunto, pues este todo es el que se encargará de aplicar, fiscalizar y vigilar el cumplimiento durante los tres años que vienen de lo que ahí se plantea, la representación social debe plantearse en cada una de las líneas estratégicas. Este programa de gobierno, para la ciudadanía que no ha tenido la oportunidad de revisarlo, se muestra contento y vanagloriándose de dar continuidad a un proyecto de tres años atrás, se esperaría que, con la experiencia adquirida, este proyecto presentara objetivos y metas bien definidas acordes a las demandas de la ciudadanía y, sobre todo, medibles. Durante la comisión de desarrollo urbano, solicité que se hiciera llegar un documento descriptivo donde se explicara el uso de cada peso erogado con el presupuesto del IMPLAN y de la Unidad de Innovación y que, de alguna manera se tradujo en el documento que hoy se presenta y que en su momento fueron señalados errores de redacción para la comisión y vacíos técnicos como lo he mencionado ahora, en cuanto a la manera de aplicar y retroalimentar las acciones concretas. Sobre los errores, he de mencionar que durante la sesión de la comisión señalé que no había una corrección de estilo, pues había palabras que se encontraban mal escritas, podría suponerse que se trata de errores humanos pero es un instrumento de planeación municipal que debe de estar a la altura de las exigencias de la ciudadanía, incluso, se hacía referencia que ya se corrigió a una ley que no se encontraba vigente pese a que han sido corregidos los ya mencionados errores humanos; hay un recurso público detrás de esta elaboración aunque no se haya contratado a una consultora externa y es importante que sea bien aplicado. La labor de las instancias que he mencionado, consistió en dar forma y traducir en acciones concretas lo que la ciudadanía solicitó en los foros de participación al final del día, las semanas en que la información se encontró pública, son un antecedente, es este oficio con sus anexos lo que se somete a votación y lo que va a regir la administración en tres años; las propuestas e inquietudes del sector representado por cada uno de nosotros sino se integraron o si sí se integraron al final del día, ya no tienen espacio pues este es el documento final. Es obligatorio que se contemplen mecanismos de medición para que cada año pueda retroalimentarse el desempeño de la administración, el

cumplimiento de objetivos, así como su eficacia y eficiencia. Se nos hizo llegar un anexo mediante el cual se presentaban los indicadores de cada una de las áreas y de las acciones específicas; hago de su conocimiento que quienes tenemos conocimiento sobre elaboración y evaluación de política pública, sabemos que los indicadores y las metas deben de tener con claridad como se va a medir cada indicador para quienes lo lean, debería de presentar términos concretos específicos al tema mediante los cuales se determinará si se ha cumplido o no. Lo cierto es que, en todos los indicadores presentados en este anexo, a lo que detecté en mi revisión, todos se llamaban por el mismo nombre, *porcentaje de habitantes del municipio* y se definían todos y restrictamente como llevar a cabo acciones mediante un programa o proyecto o acción de obra social, cultural, económico, turístico, ambiental, de seguridad, para garantizar a los habitantes la prevención de ciertos riesgos de índole local en materia de salud, económico, social y seguridad. Del total de habitantes del municipio, se consideran aquellos que han desarrollado el proyecto, la acción o la obra en beneficio de las familias de los habitantes de niñas, niños, adolescentes y personas en riesgo o vulnerables, cierro cita que no ha sido tal cual textual, sin embargo, esa es la descripción de todos los indicadores. Si no supiéramos que se trata de un programa de gobierno y viéramos ese anexo, supondríamos que es un estudio demográfico que erróneamente evalúa diversas situaciones bajo el mismo criterio, no nos dice absolutamente nada sobre cómo evaluar por ejemplo el cumplimiento de las acciones en tema de limpia, de la reivindicación de los derechos de las mujeres, de la reactivación económica, en fin, los indicadores no se vinculan a ninguno de los temas abordados por lo menos en lo que se nos hizo llegar como resultado final. Hablando de la labor realizada, por congruencia, acercamos estos mecanismos de participación a los sectores sociales que representamos dejando que de primera mano vertieran sus inquietudes con el compromiso de vigilar la manera en que se integraron hoy día. Algo que en lo particular me gustaría mencionar antes de cerrar mi intervención, es que en este gobierno de continuidad, me sorprende que el Programa de Gobierno no hace ninguna manifestación respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en 2019 tras la firma del convenio con la comunidad estudiantil, al no tener una vigencia este convenio, yo esperaría que sí se buscara dar una continuidad armoniosa a los compromisos adquiridos, por lo menos se referenciara y no como una propuesta ciudadana, sino como algo propio de la administración, en este sentido manifiesto que mi voto será en contra por las razones expuestas, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Estefanía Porras Barajas, enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo.

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias Secretaria. En principio, me parece paradójico que en esta sesión en la que supuestamente estamos discutiendo el dictamen para aprobar la propuesta del Programa de Gobierno 2021-2024 que se ostenta como la más abierta de la historia, resulta que está ocurriendo una transmisión de esta sesión en vivo por las redes sociales y los comentarios están siendo eliminados, entonces ni antes ni ahora está considerándose verdaderamente la opinión de la ciudadanía. Por otra parte, en su momento en la sesión aquella en la que se valoraron las bases para la integración del programa de gobierno, voté en contra porque entre otras cosas no se informaron los mecanismos de participación ciudadana que habrían de implementarse para la conformación del documento, veo que no me equivoqué y lo digo porque es evidente que hubo un acceso selectivo y diferenciado al documento que se discute, tanto en la fase de integración como en la fase de supuesta cocreación. Por otra parte, el propio IPLANEG, el Instituto Estatal de Planeación, señala como una deficiencia la falta de indicadores y metas medibles para el seguimiento, lo cual tiene sentido porque cuando uno revisa el Programa de Gobierno 2018-2021, encuentra que no se cumplió ni con el 40% de las metas comprometidas, quizá por eso ahora fue mejor omitir estos aspectos cualitativos y cuantitativos que permiten medir el avance en los compromisos contraídos en este documento. Por otra parte, reconozco el esfuerzo, el interés y la participación de la ciudadanía que a pesar de los inconvenientes tuvo disposición para involucrarse, sin embargo, también me queda claro que este documento plantea aspectos que de ninguna manera habrían sido aceptados en un consenso social. Así mismo, quiero señalar que no existe concordancia entre este Programa de Gobierno 2021-2024 que se nos ofrece y el presupuesto de egresos 2022 del municipio de Guanajuato, por lo que es irresponsable y engañoso aprobarlo puesto que no hay condiciones presupuestales para cumplirlo al menos en el presente año, siempre y cuando se decida empezar a cumplirlo tal vez en el 2023 o en el 2024 o quizá la siguiente administración. Así pues, anuncio que mi voto va a ser en contra. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. ¿Para qué efectos quiere hacer uso de la voz Regidora Celia Carolina Valdez Beltrán? - - - - -

Celia Carolina Valdez Beltrán: Para ver si la Regidora Paloma me permite hacerle dos preguntas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿le acepta usted dos preguntas a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Claro que sí Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, favor de plantear sus dos preguntas. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: La primera, ¿usted cree regidora que el Programa de Gobierno está hecho al vapor?, la segunda, en base a lo que dijo de que se están borrando los comentarios en redes sociales, ¿usted cree que este gobierno municipal reprime la libertad de expresión en base a su exposición? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, si es tan amable de contestar las preguntas por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Le agradezco Secretaria la oportunidad y las preguntas a la Regidora Celia por supuesto. Con respecto a la primera pregunta de si este programa fue hecho al vapor, encuentro en su pregunta una ocasión para expresar un comentario recibido de una persona, de un miembro la ciudadanía que me decía que básicamente ve el mismo documento de la administración anterior, incluso con las mismas faltas de ortografía, entonces esto nos invitaría a considerar que si hubo un factor de premura y de falta de cuidado en la elaboración del documento. Aprovecho también para señalar que desde las bases de integración del programa, señalé que tanto la misión como la visión estaban orientadas a la población turística del municipio de Guanajuato, no a la población residente, esto es un despropósito porque los miembros que estamos sesionando en este momento formamos parte del máximo órgano de gobierno del municipio, somos el gobierno de la población capitalina, no somos el Consejo de Promoción Turística, esto me parece una distorsión del ejercicio del gobierno y citaré un ejemplo, cuando vemos las líneas de acción se menciona la creación de un parque ecológico, uno pensaría que es una oportunidad para propiciar espacios de esparcimiento y recreación a la población, pero no, resulta que está en el apartado de nuevos productos turísticos y habría otros ejemplos que pudiera mencionar. Con respecto a la siguiente pregunta de la Regidora Celia de si considero que este gobierno promueve, yo creo que ni siquiera lo permite porque sabemos que hay represión, esto en personal municipal de diferentes niveles ya hemos hablado aquí de los actos de represión del personal de seguridad, de los actos de tortura y también lo vemos en el propio Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Permítame. ¿Ha concluido regidora Paloma

Robles Lacayo? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: No, aún no Secretaría. - - - - -

Marta Isabel Delgado Zárate: Permítame un momento por favor, sí Presidente ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy respetuosamente el tema de la segunda pregunta no tiene nada que ver con el Programa de Gobierno, pero como usted considere Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Concluya con su participación Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Considero que este gobierno no ha mostrado apertura, ni capacidad, ni madurez para sobrellevar el disenso cuando es una extraordinaria oportunidad para enriquecer el quehacer público gubernamental. Es cuánto Secretaría. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. Han concluido las participaciones que fueron registradas. Con el permiso y con la venia del señor Presidente me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse en lo general la propuesta de acuerdo de mérito, por consiguiente, solicito quienes estén a favor, lo manifiesten levantando su mano. Se recogieron 9 votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo levantando su mano, señor Presidente se registraron 6 votos en contra, de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado en lo general con 9 votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas Gracias Secretaria, me parece es momento de las reservas, por lo que le pido continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Presidente. Procedemos ahora a la discusión en lo particular del documento que se ha puesto a su consideración, es el momento de solicitar el registro de los ediles que deseen presentar alguna reserva. Tengo registrada a la Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿cuántas reservas tiene Regidora? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Tres reservas Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Bien, ha levantado la mano el Síndico

Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿cuántas reservas va a presentar síndico? -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Una reserva por favor, maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muy bien, está registrada su reserva. Pregunto ahora a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias ¿cuántas reservas va a presentar? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Una reserva señora Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada la reserva de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿alguien más desea presentar reservas para cerrar el registro? Bien, está registrada la Regidora Paloma Robles Lacayo, quien presentará tres reservas, el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto presentará una reserva y, la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias presentará una reserva. Bien, procedemos entonces a la presentación de las tres reservas de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Comienzo, referente al proyecto del Nuevo Museo de las Momias que he demostrado en múltiples ocasiones inviable y, contrario a lo expuesto en el Programa de Gobierno, dañaría al Patrimonio Cultural del Municipio pues podríamos hasta perder la calidad de ciudad Patrimonio de la Humanidad. Dentro del Programa de Gobierno en su diagnóstico, reconocen un pronunciado déficit en el subsistema de recreación y mencionan que una de las principales consecuencias de esto es que la población tenga que trasladarse a otras zonas para la convivencia, a pesar de esto, dentro del proyecto del Nuevo Museo de las Momias se pretende derrumbar la cancha de la ex estación que es el único recinto deportivo y de convivencia social que existe para las colonias que se encuentran en el centro de la ciudad, por cierto, en calidad de rezago y desigualdad. Aunado a esto y como he expuesto anteriormente, este proyecto no cuenta con los permisos necesarios para su ejecución, en suma, está en proceso un plebiscito promovido por la ciudadanía y ellos deberían ser quienes decidan si el proyecto se realiza o no, por tal motivo veo irresponsable incluirlo en el programa de gobierno sin antes conocer la decisión del pueblo guanajuatense. Propongo que se elimine de la línea estratégica número 9 *Turismo de Vanguardia*, al igual que de los *Proyectos Emblema*, la construcción del Nuevo Museo de las Momias y, en su lugar, se incluya la mejora del actual Museo Histórico de Sitio de las Momias y el fortalecimiento de los demás centros turísticos de la capital para atender y tener una prestación de servicios de calidad y que sea eficaz para la satisfacción de las necesidades de los turistas. Con respecto a la famosa Tabla 38 de *Proyectos Emblema*, se menciona además referente a este

proyecto, un enfoque social y económicamente sostenible, sin embargo, no se cuenta con estudios que avalen tal aseveración y mucho menos se han hecho públicos y cierro esta reserva mencionando que la manera en la que la Dirección de Obra Pública ha demostrado la propiedad del terreno donde pretende ejecutarse el proyecto, es mediante la escritura 4576 del 18 de junio de 1999, este documento nos permite saber por su cláusula tercera que cuenta con una cláusula de reversibilidad, es claro que si el terreno no se destina para los fines pactados, el bien inmueble revertirá en favor de la federación si no se cuenta con la autorización de la Secretaría de la Contraloría por gestiones realizadas, tengo conocimiento de que el municipio nunca ha pedido permiso para ejecutar este proyecto en un terreno procedente de donación condicionada, por lo que además este proyecto implica la responsabilidad administrativa de quienes lo impulsen porque pone en riesgo el patrimonio inmobiliario del municipio y me refiero a este predio de más de 338,000 metros cuadrados, cierro así esta primera reserva señora Secretaria, ¿continúo con la segunda? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Por favor, presente su segunda reserva regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Con mucho gusto Secretaria. Tiene que ver con reactivación económica. En el Programa de Gobierno para el Municipio de Guanajuato, se dispone en su apartado 4º titulado *filosofía de la administración municipal*, el que se define la misión del actual gobierno, donde señala que la prioridad de esta administración es superar la crisis provocada por la pandemia al reactivar la economía local; revisando el núcleo de impulso económico se identifica que las líneas acciones que posteriormente se verán reflejadas en la política pública del municipio, constan en atender cuatro rubros en particular, reactivación del comercio, capacitación de empleo, atracción a inversionistas y crear turismo de vanguardia, en esta ecuación, es importante ubicar quiénes serán los principales beneficiarios de dichas acciones y quiénes pueden quedar excluidos. De acuerdo con los datos oficiales de la Secretaría de Bienestar en su informe anual 2022, se registraron 6400 capitalinos en pobreza extrema que significan un incremento ya que, en el informe del 2021, se registraron 4,419 guanajuatenses; la pobreza extrema se caracteriza por no permitir el acceso a los bienes y servicios más básicos a quienes la viven, por lo que diseñar programas de apoyo para dichas familias, es sustancial a la hora de reactivar la economía local. En dicho Plan de Gobierno no se incluyen las líneas de acción que apoyen a la población guanajuatense en pobreza

extrema a introducirse en el mercado de bienes y servicios; se necesita de programas sociales que apoyen directamente a la economía de los ciudadanos más vulnerables de esta ciudad; líneas de acción que les permitan consumir en los mercados locales y así verdaderamente impulsar la reactivación económica local de manera universal, por lo que mi reserva queda en los siguientes términos: En el núcleo impulso económico, agregar una línea estratégica para apoyar a los guanajuatenses en pobreza extrema directamente; apoyar en su economía mediante programas de corte social que les permitan tener acceso a una vida digna y, avanzo a la tercera reserva Secretaria. En la línea estratégica 10, *cobertura total de limpieza y servicios públicos*; el objetivo 10.1, la estrategia 10.1.2, tiene que ver con la tercerización de servicios, esto se refiere a la concesión del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, a ese respecto, señalo que no se cuenta con experiencias exitosas de concesión; que no se ha estudiado ni mucho menos optimizado el funcionamiento de la actual dependencia municipal encargada de este servicio público y que no existe un programa de manejo de residuos sólidos municipales como dicta el Instituto Nacional del Federalismo. En cuanto a esta línea de acción, mi reserva va en el sentido de eliminar el concepto de tercerización de los servicios y sustituirlo por el establecimiento de un convenio con el Centro de Investigación en Matemáticas que nos permita estudiar el funcionamiento de la actual dependencia municipal encargada del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos e impulsar la optimización de esta dependencia municipal, lo que además garantizará la certeza laboral para el personal adscrito a esta dependencia municipal, es decir, por una parte, estudiar el funcionamiento de esta dependencia municipal, garantizar los mecanismos idóneos para su optimización y de manera transversal capitalizar la riqueza intelectual en nuestro municipio capitalino en esta ciudad universitaria. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Procedo a someter a votación las reservas de la Regidora Paloma. Quienes estén a favor de la primera reserva de la Regidora Paloma Robles Lacayo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se registraron 6 votos a favor de los Regidores, Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porrás Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente se registraron 9 votos en contra, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña;

Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones, por tanto la reserva no ha sido aprobada. Procedo enseguida a someter a consideración de todos ustedes, la segunda reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro 6 votos a favor de los Regidores Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porrás Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Se registraron 9 votos en contra, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones, por tanto la reserva no ha sido aprobada. Finalmente procedo a someter a consideración la tercera reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, quienes estén a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro 7 votos a favor de los Regidores, Paloma Robles Lacayo, Cecilia Pöhls Covarrubias, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porrás Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente se registraron 8 votos en contra, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones, por tanto la reserva no ha sido aprobada. Enseguida cedo el uso de la voz al Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto para que presente su reserva. Adelante por favor. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias Secretaria. Buenas tardes compañeros y compañeras integrantes del Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos guanajuatenses que acompañan esta sesión a través de las plataformas digitales del Municipio. He solicitado el uso de la voz con la intención de presentar una reserva al Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, para incluir en él un programa inédito para la capital, el Programa Municipal de Cultura que se deriva de una política pública que encuentra su

fundamento dentro de las atribuciones que la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato establece para los Ayuntamientos, en donde en su artículo 17, fracción II, señala la atribución de establecer el programa municipal con los objetivos y estrategias para la difusión, promoción, fomento e investigación de la cultura. El Programa de Gobierno Municipal parte de la primicia de estar alineado a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, donde la salvaguarda y promoción de la cultura se incluye de manera transversal para la consecución de muchos de los ODS. Pero en el Objetivo 11, *Ciudades Inclusivas*, la cultura desempeña un papel esencial para su logro. También y como lo refería mi compañera regidora, el Programa de Gobierno busca posicionar a la capital como el mejor destino turístico cultural de México. Actualmente el turismo cultural representa el 40% de los ingresos turísticos mundiales. Sin embargo, una tesis que he venido defendiendo con anterioridad, es privilegiar el ideal común de una ciudad para todos, donde los ciudadanos sean el centro de toda política pública y se promueva la prosperidad y calidad de vida, empezando por la gente de la localidad. Esto es lo que se conoce como el derecho a la ciudad. Antes de rentabilizar económicamente el Patrimonio de la Humanidad, propongo que, a través los distintos programas, la ciudad debe cobijar a sus habitantes para recuperar la humanización de la vida y el sentido de lo común, de lo trascendente, de lo incluyente y de lo poético que inclusive representa vivir en Guanajuato. Al respecto el magnífico Carlos Fuentes decía: *"Los guanajuatenses representan la cima del espíritu del centro de la República. No en balde fue Guanajuato Cuna de Don Lucas Alamán y su Universidad un antiguo centro jesuita."* La cultura es un derecho humano que se incluye en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 27 señala que *"toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad; a gozar de las artes y a participar del progreso científico y en los beneficios que de él resulten"*. El derecho a la cultura es, por tanto, un derecho marco del cual se desprenden otros derechos como el derecho a la identidad cultural, a la diversidad cultural, al uso y disfrute del patrimonio cultural, el derecho a la educación ambiental y a la ciudadanía global, a la creación artística, al disfrute de la cultura, el derecho a la información, etcétera. Así que, dada la identidad de una ciudad como la nuestra, no puede quedar fuera del ejercicio de planeación del gobierno municipal un programa que incluya una política cultural clara, local, con objetivos, lineamientos, indicadores y acciones determinados para un horizonte de mediano plazo, en este caso 3 años. De esta manera fortaleceríamos la gestión cultural local a

través de metodologías participativas y de un diagnóstico que permitiera consensuar una misión y una visión que detone la vida cultural del Municipio y facilite la revalorización del entorno reconocido como Patrimonio de la Humanidad. Un Programa Municipal de Cultura debería incluir mecanismos de amplia participación y democratización, mediante el establecimiento de acciones orientadas a fortalecer la identidad, brindar acceso, conservar las tradiciones y potenciar la vida cultural como un elemento central del desarrollo sostenible y un indicador clave para la mejora de la calidad de vida de la población. Por tanto, con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, formulo la siguiente reserva: Dentro del apartado del Programa de Gobierno 2021-2024, identificado con el número 6 y denominado "*Planteamiento Estratégico*", se integran 24 matrices que corresponden a las líneas estratégicas divididas en los núcleos de *Seguridad, Impulso económico, desarrollo ordenado, bienestar, salud y medio ambiente y buen gobierno*. En el núcleo "*Bienestar, Salud y Medio Ambiente*", específicamente hay una estratégica que se denomina "*Educación y cultura para un mejor futuro*", ahí se establecen objetivos 19.1. y 19.2. denominados "*Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y escolar*" y "*Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses a través del arte, educación y cultura*", respectivamente. El sentido de la reserva que planteo en este momento, tendría como efecto incluir dentro del objetivo 19.2 denominado, "*Mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses a través del arte, la educación y la cultura*", una estrategia 19.2.2. "*Fortaleciendo la educación, promocionando y difundiendo el arte y la cultura municipal*"; y una acción 19.2.2.7 consistente en diseñar e implementar el programa de cultura que he referido, quedando finalmente bajo la denominación siguiente: "*Diseñar e Implementar un Programa Municipal de Cultura*". Con base en lo anterior, se modificaría también el apartado 6.1 denominado *Programas derivados y programas públicos del Programa Municipal 21-24*, en donde se establecen ocho programas derivados: 1. Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. 2. Programa Municipal de Seguridad Pública. 3. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 4. Programa Municipal de Mejora Regulatoria. 5. Programa Municipal de Turismo. 6. Programa Municipal Cambio Climático. 7. Programa Municipal de Movilidad. 8. Programa de Prevención de Adicciones, modelo islandés: Planet Youth. En ese sentido, con la acción de la inclusión del Programa Municipal de Cultura, se

agregaría un noveno programa derivado denominado "Programa Municipal de Cultura". De esta manera el fomento a una oferta cultural de calidad para todos quedaría incluido como parte del derecho al uso y disfrute de la ciudad, además nos permitiría generar alianzas sociales y liderar un compromiso compartido y político que promueva la suficiencia presupuestal para promover y hacer realidad el programa de trabajo como un sello de desarrollo propio y distintivo de Guanajuato capital. Conscientes de que el mundo ha cambiado debido a la crisis humana que ha representado la pandemia y el confinamiento, debemos abordar la necesidad de reconstruir nuestras sociedades en un proceso que debe incluir la cultura en el centro de la respuesta. Finalmente, en Guanajuato, el futuro que queremos incluye la cultura. Es cuánto señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor síndico. Enseguida procedo a someter a votación la reserva presentada por el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Regidora Paloma Robles Lacayo ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Sí señora Secretaria. Me gustaría tener una intervención si me permite. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo ¿en qué sentido sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: En contra de la reserva. En principio, reconozco el esfuerzo y el trabajo del Síndico Rodrigo Martínez Nieto, me adhiero al espíritu de esta propuesta pero en este mismo momento estoy recibiendo infinidad de mensajes en donde se señala la censura y la incapacidad de pronunciarse por miembros de la ciudadanía ante la transmisión en vivo, lo digo por segunda ocasión, entonces, es incompatible que en este momento estemos valorando el acceso de la ciudadanía al ejercicio de sus derechos y ahora mismo no demos la oportunidad de que se expresen en un sentido, en otro, el derecho a la ciudad también tiene una arista que tiene que ver con la incidencia en las decisiones públicas, este Ayuntamiento decidió no respetar la voluntad ciudadana relacionada con la construcción de ese absurdo proyecto de burdel de momias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora, pidió el uso de la voz para pronunciarse en contra de la reserva que presentó el síndico, si fuera tan amable de sentarse en ese punto por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Ojalá que pueda corregirse la incapacidad de los miembros de la ciudadanía para pronunciarse en la transmisión en vivo por

favor y, por otra parte, yo propongo que se considere no sé si en este momento o en otro, la restitución del presupuesto de la Dirección General de Cultura y Educación. El programa necesita financiamiento y como ya lo he dicho en otra ocasión, el presupuesto de esta Dirección General de Cultura y Educación 2022 con respecto al 2021, se redujo en 1´669,133.00 (un millón seiscientos sesenta y nueve mil, ciento treinta y tres pesos 00/100 m.n.) casi dos millones y ni siquiera estamos hablando del incremento inflacionario, ojalá que en otro momento discutamos esta restitución y me dará muchísimo gusto respaldar esta iniciativa del síndico. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida, procedo a recabar la votación respecto a la reserva presentada por el Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, quienes estén a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente se registran 13 votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de las Regidoras Paloma Robles Lacayo y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, señor Presidente, la reserva ha sido aprobada, en virtud de que se recibieron 13 votos a favor. Procedo entonces a ceder el uso de la voz a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, para que presente su reserva. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias señora Secretaria. Muy buenas tardes a todos los miembros del Ayuntamiento; a los ciudadanos que nos siguen en la transmisión y a todos los interesados en escuchar sobre este documento de gestión pública que es el Plan de Gobierno para esta administración, por demás decir que es sumamente importante el documento en general porque va a impulsar el desarrollo económico y social de nuestra ciudad. En esta ocasión quisiera hablar sobre el tema en específico de los servicios públicos municipales dentro de este plan, con este fin presento la siguiente reserva, con el único objetivo de contribuir en la mejora de los procesos de recolección de basura y la limpia en todo Guanajuato, concretamente en el apartado de *acciones* es en donde quiero y deseo dejar por escrito esta reserva, ya que veo necesario no concentrarnos únicamente en la recolección de basura, sino revisar a fondo todos y cada uno de los

procesos, incluyendo el destino final, es decir, que no nada más nos enfoquemos en recoger la basura que por supuesto es fundamental y todos queremos ver Guanajuato limpio, sin embargo, hay un proceso que quiero platicarles y comentar, pueda ser aprobada esta reserva, incluyendo por supuesto en estos procesos a todos y cada uno de los ciudadanos que queramos limpiar Guanajuato, en este sentido es que considero prudente platicarles que dentro de la reserva que deseo hacer, es que se modifique concretamente el texto contenido en la tabla 35 eliminando el objetivo 10.1 que dice: *mejorar los procesos de recolección y limpia en el municipio es fundamental* y por supuesto que estoy de acuerdo, pero quiero comentar algo antes de esto. Quiero mencionar que, si bien este objetivo no lo encuentro mal, no lo encuentro demás, me gustaría poner esto en su consideración ya que en apego a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial en su publicación del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de Guanajuato en su página 54 en la línea de acción 2.1 que dice: *Regionalización intermunicipal para la gestión integral de los residuos sólidos, se propiciará la regionalización que consiste en unir dos o más municipios para dejar un solo sitio de disposición final exclusivamente en el municipio cabecera de la región.* Cada municipio que conforme la región y que no sea cabecera municipal, contará con la infraestructura para el acopio de los residuos a través de una estación de transferencia la cual estará equipada con contenedores con capacidad de dieciocho toneladas que estarán recibiendo todos los residuos sólidos urbanos de los vehículos recolectores en el municipio. También se contará con un tractocamión que se encargará de transportar los residuos desde la estación de transferencia hasta el lugar elegido para la disposición final. Por consiguiente, en Guanajuato capital tendrá que existir una estación de transferencia ya que el sitio que se encuentra en este municipio que estamos hablando de Guanajuato, en su momento será clausurado; en dicho documento en la tabla 16 *regiones y municipios independientes*, se establece que Guanajuato se encontrará en la región número 6 donde el sitio de disposición final que le corresponderá sería el sitio en Silao, así como también es importante cambiar el objetivo 10.2 el cual dice lo siguiente: *Mejorar los servicios públicos con la intervención de los comités ciudadanos vecinales* al número 10.1 y su numeración de estrategias y acciones que queden de manera consecutiva y específicamente en la columna número 4 de la tabla identificada como *acciones*, a fin de ampliar las mismas que se pretenden

llevar a cabo para lograr la mejora de los procesos de recolección y de limpia en nuestro municipio para quedar de la siguiente manera. Voy a leerlas todas porque hay algunas que considero debemos mantener como puede ser la 10.1.1 que dice: *Elaborar una iniciativa de reforma a los reglamentos en la materia*, mi propuesta es que quede igual, las que cambiarían son las siguientes: La 10.1.1.2. *Fomentar la participación ciudadana dentro del proceso de recolección de basura*, con la aplicación de los siguientes programas: "Limpiemos mi colonia" y "Adopta un espacio público". La 10.1.1.3. *Fomentar el cuidado de los espacios públicos en conjunto con la colaboración vecinal y de comerciantes* con los programas ya existentes de "Martes de Lavado" y "Adopta tu Barrio"; 10.1.1.4. *Fomentar la participación de los presidentes de comités para integrarse en el Consejo de Participación Vecinal; Diseñar y ejecutar un Programa de Educación Social en Guanajuato para la concientización en el manejo de Residuos Sólidos Urbanos*. El 10.2.2.1 queda igual; el 10.2.2.2 también lo mantengo igual y el 10.2.2.3 también lo estoy dejando igual. En este sentido es que, en el caso que les planteé en el principio del objetivo 10.1 que es mejorar los procesos de recolección de limpia en el municipio, propondría encaminar las actividades de este objetivo al cumplimiento de la NOM083 de la SEMARNAT 2003, las cuales según el estudio de afectación ambiental del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos de Guanajuato, ubicado en donde todos sabemos que está, elaborado por investigadores y alumnos de la Universidad de Guanajuato en el 2020, en el que por cierto participamos de manera económica y estuvimos de manera personal acudiendo a todas y cada una de las reuniones para conocer los resultados y que gracias al Ayuntamiento de la administración anterior pudimos participar con un monto económico, es indispensable en mi opinión, que sigamos dando continuidad, ya que la Universidad de Guanajuato ha tenido mucha intención y mucho interés en que la administración y el Ayuntamiento, podamos unir esfuerzos para lograr limpiar Guanajuato y repito, no nada más es limpiarlo, es ver todo el proceso hasta el destino final, por lo tanto, es indispensable que se atiendan de manera urgente por carácter normativo los siguientes puntos: Diseño y construcción de una estación de transferencia; diseño y construcción del drenaje perimetral, oficinas vestidores, servicios médicos y sanitarios; diseño y construcción del sistema de lixiviados; instalación de agua potable, electricidad y drenaje; adquisición de la báscula, rehabilitación y mantenimiento de los caminos de acceso al destino final tanto al interior como al exterior; construcción, mantenimiento, rehabilitación o clausura de

las celdas de residuos; adecuación de las instalaciones para respuesta y control de incendios; análisis, revisión y adecuación del manual de operación del destino final; capacitación del personal en todos los temas que incluye el servicio de limpia; revisión de los programas de control de acceso de residuos; prevención y respuesta contra incendios; protección civil, etcétera; elaboración de bitácoras de monitoreo de lixiviados y biogás, y adquirir el correcto equipo de protección para el personal que trabaja en todo este proceso. Compañeros, como pueden ver, he estado muy involucrada en el tema desde la administración anterior, sé que juntos podemos hacer mucho, sé que si nos unimos y sé que si estamos en coordinación con la Universidad de Guanajuato y esperamos el resultado del SMAOT, que el resultado de estos dos años de trabajo tendrá que darse en este año, creo que con Gobierno del Estado, la Universidad de Guanajuato, el voto a favor en este momento como Ayuntamiento y la colaboración de todos los ciudadanos, podemos decir que podemos dejar algo mejor hecho para Guanajuato, no la solución total, pero sí empezar a hacer algo. Nuestro destino final, hace algunos días platicaba con algunas personas y me decían que siempre se dice que cada vez tiene menos vida y que ahora sí tenía nada más seis, yo llevo tres en la administración anterior y si vemos estos tres siguientes años serían los seis que tiene de vida nuestro destino final en donde vamos a ir a dejar toda la basura y es el estudio con el que además estuvimos participando en la administración anterior para conocer los resultados. Por lo tanto, les pido compañeros de Ayuntamiento, que podamos votar a favor esta reserva, con el fin de poder empezar y dejar mucho para las siguientes generaciones y quiero cerrar con algo que para mí ha sido un sueño que es por un Guanajuato sustentable y que por cierto comparto estas ideas con todo el equipo de la Universidad de Guanajuato quienes estuvieron haciendo este estudio del cual puedo darles toda la información y toda la documentación porque no la hicieron llegar en su momento y lo tengo y lo puedo poner a su disposición y dice así: *Por un Guanajuato sustentable donde su sustentabilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprender a las futuras generaciones, pero sí para dejarles el potencial para que puedan satisfacer sus propias necesidades.* Es cuánto Señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Una vez presentada esta reserva, procedo a someterla a votación. Quienes estén a favor de la reserva presentada por la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto

de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la reserva presentada ha sido aprobada por unanimidad de votos. Les informo también que ha concluido el apartado de presentación de reservas. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

6. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado el punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

7. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos le hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaria dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para el mismo. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Oficio S/N, suscrito por C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. (SIMAPAG), a través del cual envía informe mensual de actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, sobre la situación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato hasta el 31 de diciembre de 2021. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

8. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo, asunto: Incidencia en materia de seguridad. 2. Mariel Alejandra Padilla Rangel, asunto: Bienestar para Guanajuato (Retiró su intervención). 3. Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Programa de Gobierno 2021-2024. Enseguida, cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante Regidora. - - - - -

8.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Informar que en los últimos ocho meses en la zona de la Plazuela de Carcamanes se han presentado siete incidentes en materia de seguridad, algunos han sido conatos, pero finalmente se concretó un robo en casa habitación. Es sorprendente la frecuencia de estos incidentes en una zona que está a dos cuadras de la Presidencia Municipal, yo creo que no es responsabilidad entera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la población de la zona es muy activa y muy participativa. Si creo que hay una falla en la estrategia de seguridad y me refiero a las deficiencias con las que operan las diversas dependencias y que tampoco es estrictamente atribuible de manera exclusiva a las propias dependencias, sino también a las condiciones materiales que procura este Ayuntamiento, es evidente que una estrategia integral de prevención del delito contempla aspectos ambientales que son determinantes para disuadir las conductas antisociales, me refiero al alumbrado, la limpieza, la propia calidad de vida y la reconstrucción del tejido social, sin embargo estos aspectos se ven drásticamente sacrificados en el presente año por los recortes presupuestales que han sufrido las respectivas áreas, por ejemplo, la Dirección de Alumbrado Público vio disminuido su presupuesto en \$7'220,858.00 (siete millones doscientos veinte mil, ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, vio disminuido su presupuesto en \$4'142,847.00 (cuatro millones, ciento cuarenta y dos mil, ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), la Dirección General de Cultura y Educación ya lo mencioné, la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial en \$268,565.00 (doscientos sesenta y ocho mil, quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N) y la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense en \$90,108.00 (noventa mil ciento ocho pesos 00/100 M.N) y como nota al margen

menciono que esta es la segunda dependencia municipal con menor presupuesto asignado, me seguiré pronunciando en contra de estos recortes y pugnando porque se les restituya el presupuesto. Sino mejoramos la calidad de vida de los miembros de la población guanajuatense, no habría ninguna razón para esperar que mejore el escenario en materia de seguridad por más policías que contratemos, la presencia policiaca debería ser el último recurso para la disuasión de conductas antisociales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. Presidente ¿para qué efectos desea el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hacerle una recomendación respetuosa a la Regidora Paloma Robles Lacayo. Nada más para recordarle que estamos en veda electoral y en su Facebook personal está pagando publicidad, creo que no se puede por eso es a manera de recomendación. Gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. La siguiente participación corresponde a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, adelante Regidora. - - - - -

8.2 Intervención de la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Gracias Secretaria, retiro mi intervención.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. Enseguida cedo el uso de la voz al Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, adelante por favor. - - - - -

8.3 Intervención del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias Secretaria. Muy buenas tardes a todas y a todos, los saludo con muchísimo gusto. El día de hoy se ha aprobado el Programa de Gobierno 2021-2024, el Plan 24, que ya es de todas y de todos los guanajuatenses conocido y que sin duda marcará los pasos a seguir en los próximos tres años para consolidar la renovación de nuestra ciudad. Quiero agradecer al Honorable Ayuntamiento que ha dado su voto a favor, demostrando que creen y confían en la participación ciudadana así como en construir un gobierno abierto donde todas y todos tengan la oportunidad de opinar y de aportar, este es el programa y lo digo de corazón y abierto, este es el programa más abierto y ciudadano de la historia de Guanajuato, se ha dado la posibilidad de participar a toda la ciudadanía y la sociedad civil, recogiendo ideas y también dialogando a través de los procesos que hemos llamado o denominado cocreación. Gracias a ello el programa se ha enriquecido con 473 proyectos y acciones sugeridas de las aportaciones

ciudadanas, de hecho, se ha contado con la colaboración y el aval del Instituto Nacional Demócrata, una organización internacional que se encarga de promover la participación ciudadana en todo el mundo y que por primera vez ha trabajado en el Estado de Guanajuato; también quiero dirigirme con mucho respeto, a las y los regidores que decidieron votar5 en contra y tenderles de nueva cuenta una vez más la mano para seguir trabajando juntos en este proyecto, porque a pesar de que sé que existen diferencias en algunos puntos en concreto, seguramente coincidimos en la mayoría y compartimos el objetivo de dejar una mejor ciudad para todos los guanajuatenses. Tenemos todos un gran reto por delante y solo unidos, con trabajo, con energía y con voluntad, se cumplirán las metas para en realidad poder dejar huella y hacer historia en beneficio de esta Ciudad Patrimonio y de toda la gente. Hoy como representante de todos los guanajuatenses me siento muy orgulloso porque se culmina un proceso que ha dado la oportunidad a todas y a todos de ser parte de la construcción del futuro de Guanajuato, ahora es momento de seguir trabajando con visión, con estrategia, con experiencia, pero sobre todo con mucha responsabilidad. Entiendo, comprendo, cada una de sus intervenciones, de su manera de pensar, de sus puntos de vista, de los que votaron a favor y de los que votaron en contra, el presupuesto del municipio es limitado, sin embargo, en el transcurso de los próximos meses y del año iremos viendo cómo podemos hacernos de muchos más recursos para poderle dar viabilidad a la Dirección General de Atención a las Mujeres; a la Dirección General de Cultura y Educación; Dirección General de Desarrollo Social y Humano; Secretaría de Seguridad Ciudadana y el propio tema de Servicios Públicos Municipales. Haber hecho un documento de manera irresponsable donde escribiéramos una carta de buenas voluntades, no era la mejor decisión. Les mando un abrazo a todos, les agradezco y de nueva cuenta les tiendo la mano para poder trabajar, muchas gracias y gracias a todos los guanajuatenses que nos vieron durante más de dos horas y media. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Señor Presidente. Agotadas las intervenciones registradas en el punto de asuntos generales, el último punto del orden del día es el que corresponde a la clausura de la sesión a su digno cargo, adelante señor Presidente. - - - - -

9. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias de nueva cuenta Secretaria, agradezco de nuevo a los síndicos y a los regidores de este

Honorable Ayuntamiento. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 9 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 17:31 (diecisiete horas con treinta y un minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.